



Convenio entre el Congreso de la República y Organizaciones de la Sociedad para la realización del Observatorio en Salud Reproductiva

El Congreso de la República en cumplimiento a su función fiscalizadora en la implementación de las políticas públicas en materia de Salud Reproductiva incluidas en la Ley de Desarrollo Social, Política de Desarrollo social y población, ley de VIH y SIDA y Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar, acuerda celebrar el presente convenio con las organizaciones de la sociedad civil, Instancia por la salud y el desarrollo de las mujeres, Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas, Asociación de Ginecología y Obstetricia de Guatemala, Facultad de Medicina de la Universidad Mariano Gálvez, Instituto de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Médicos y Cirujanos para la realización de un Observatorio en Salud Reproductiva-OSAR.

El OSAR se constituye con el **propósito de monitorear** el cumplimiento del Estado en la implementación del marco legal de la salud reproductiva en Guatemala, convenios y compromisos internacionales.

Surge como respuesta a la creciente necesidad de información de calidad y análisis para la toma de decisiones, generación de alianzas, en el seguimiento a las políticas sobre salud reproductiva que demanda la ciudadanía guatemalteca, en particular las mujeres postergadas.


El OSAR tiene como **finalidad** contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil, y la consecución de la equidad en salud, mediante la mejora del conocimiento de las causas y determinantes de la salud reproductiva, la promoción del debate sobre la base científica acerca de cómo eliminar las desigualdades, la cooperación con otras instituciones, la formación y la investigación.

En función de este fin, el Observatorio en Salud Reproductiva-OSAR se plantea lograr los siguientes **objetivos**:

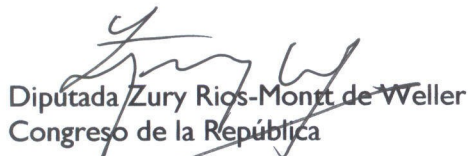
1. Obtener y difundir información que permita mejorar el conocimiento sobre la situación de la salud reproductiva, acerca de las causas y dimensiones de las brechas existentes en la población guatemalteca, por género, edad, etnia, estrato social.
2. Definir y promover procesos de monitoreo a la implementación de la Ley de Desarrollo Social, Ley de Planificación Familiar, Ley de VIH y SIDA, y la utilización del financiamiento específico a la salud reproductiva, decreto 21-2004 impuesto de modificación a las bebidas alcohólicas.

3. Colaborar con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas para alcanzar los fines del OSAR, y constituirse en un soporte en el tema de salud reproductiva para el Congreso de la República en el desarrollo de indicadores, metodología y procedimientos, para evaluar el avance de la implementación del marco legal de salud reproductiva en Guatemala.

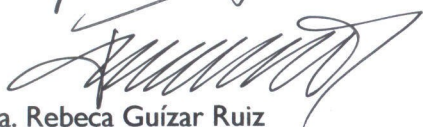
En Guatemala, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho



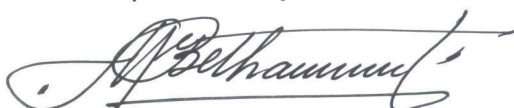
Diputado Arístides Crespo
Primer Vicepresidente del Congreso de la República



Diputada Zury Rios-Montt de Weller
Congreso de la República



Dra. Rebeca Guízar Ruiz
Instancia por la salud y desarrollo de las Mujeres ISDM



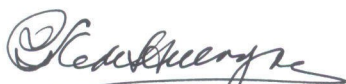
Dra. Miriam Betancourt
Asociación de Ginecología Obstetricia de Guatemala AGOG




Dra. Rossana Cifuentes Estrada
Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas AGMM



Licda. Miriam Maldonado
Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala IUMUSAC

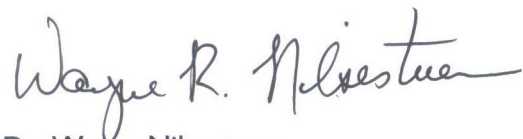


Dra. María Antonieta Fión de Arreaga
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud Universidad Mariano Gálvez UMG

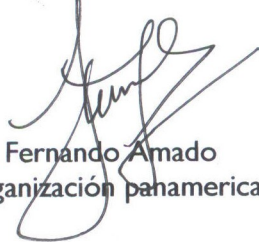


Dr. Mario López Castillo
Colegio de Médicos y Cirujanos COLMED

Testigos de Honor



Dr. Wayne Nilsestuen
Director de USAID



Dr. Fernando Amado
Organización panamericana de la Salud



Con el apoyo de:

